

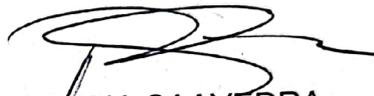
Proceso; Reivindicatorio
Demandante: Jaime Suarez Carvajal
Demandado: Hector Jullo Florez Perez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

INFORME SECRETARIAL : Mapiripán Meta, agosto 23 de 2022. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias Proceso Reivindicatorio, informándole que la parte demandada contestó en forma oportuna la demanda, proponiendo excepciones previas. Sírvase proveer.



PATRICIA SAAVEDRA
Secretaria.

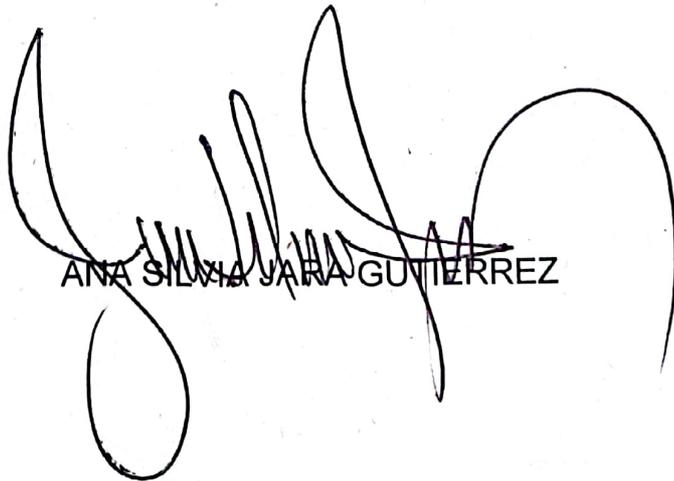
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Mapiripán Meta, agosto veintitrés de dos mil veintidós.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene por presentado en forma oportuna el escrito de excepciones previas, referidas por el Demandante Héctor Julio Flórez Pérez, por intermedio de su Apoderada Judicial Dra. LAURA PAOLA RIVERA ARIAS, de las cuales se procederá a correr traslado a la parte actora, en la forma indicada en el artículo 101, en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.

Reconocer Personería Jurídica para actuar, a la Dra. LAURA PAOLA RIVERA ARIAS, dentro de la Demanda Reivindicatoria, conforme al poder conferido, en representación del señor Jaime Suarez Carvajal.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ANA SILVIA JARA GUTIERREZ